



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 150-2017

Lima, 26 JUL. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 052-2017 del 12 de abril de 2017, se renovó hasta el 31 de julio de 2017, la licencia sin goce de haber del señor Yaco Paul Rosas Romero;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 082-2017 del 12 de mayo de 2017, se encargó a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, Sub Directora de Gestión de Conocimiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Sub Director de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto correspondiente que de por concluido el encargo de funciones efectuado a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 082-2017;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 31 de julio de 2017, el encargo de funciones de la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, dispuesto por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 082-2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
**ÁLVARO QUIJANBRIA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

